



Comunicación

Datos de la comunicación

Emisor	Cámara de Senadores
Destinatario	05/500 - MEF_Despacho del Ministro Ministerio de Economía y Finanzas
ID de Procedimiento	Nota N° 1593/2022
Número de referencia	01/001/00/PEDINFO/345/2022
Fecha de Puesta a disposición	07/09/2022
Estado	Comunicada
Asunto	PEDIDO DE INFORMES. NOTA N° 1593/2022
Documentos adjuntos	1593 2022.pdf

Se adjunta pedido de informes del senador Daniel Caggiani

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.600 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

1593/2022

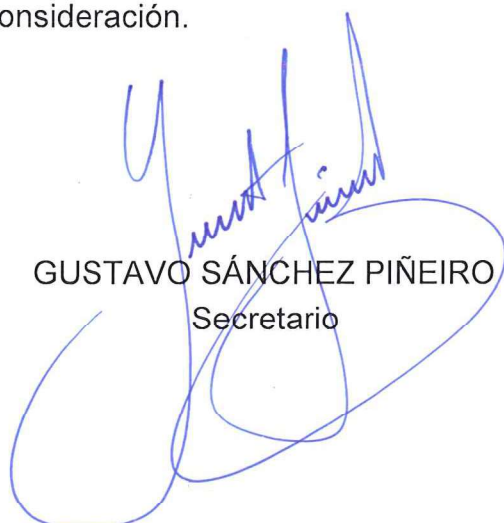
Montevideo, 5 de setiembre de 2022

Señora Ministra de Economía y Finanzas
Azucena Arbeleche

El señor Senador Daniel Caggiani ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 5 de setiembre de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Esc. Beatriz Argimón. Presente. Por este medio solicito a usted que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de acceder a la siguiente información en su poder, de acuerdo a lo que a continuación se relata: I.- Antecedentes. 1.- El día 20 de agosto de 2022 se publicó en la página web de *El Observador*, entrevista al Director de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Juan Labraga, titulada “TLC con China deja un impacto arriba del 1% sobre el PIB, el empleo y el salario”. El link de la referida entrevista es: <https://www.elobservador.com.uy/nota/tlc-con-china-deja-un-impacto-arriba-del-1-sobre-el-pib-el-empleo-y-el-salario--202281919280>. 2.- Al respecto, en la referida entrevista se hace mención a que el Ec. Labraga “mostró un estudio unilateral que hizo Uruguay para cuantificar el impacto que tendría ese tratado con la potencia asiática” y además afirmó que “China no quiso que ese ejercicio cuantitativo estuviera en el estudio de factibilidad y no forma parte de lo reservado”. 3.- Por su parte, el señor Canciller Francisco Bustillo compareció ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, el día 3 de agosto de 2022, afirmando que “lo primero que quiero advertir -y aclaro que no se trata de secretismo, pero sí de la ponderación en cuanto a la reserva que debemos mantener- es que China

nos dijo a texto expreso, en ocasión del primer documento que nos enviara para habilitar los trabajos de estudios de factibilidad, que este documento no puede ser público”. La versión taquigráfica se encuentre disponible en: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/comisiones/312/comision-actuacion>. 4.- Ante las versiones aludidas precedentemente, las del Ec. Labraga y la del Canciller Bustillo se evidencian notorias contradicciones acerca del carácter reservado o no del estudio de factibilidad con China. 5.- En virtud de ello y dada la relevancia e importancia del denominado “Estudio de Factibilidad de TLC con China”, entendemos prudente que el Ministerio de Economía y Finanzas informe lo siguiente: II.- Pedido de Informes. En base a lo expuesto solicito al Ministerio de Economía y Finanzas nos informe lo siguiente: 1.- Se nos informe el carácter reservado o no del estudio de factibilidad del TLC con China. 2.- Se nos remita copia fiel de dicho estudio. 3.- Solicitamos se nos informe cuál es el texto al que hace alusión el Ec. Labraga en la nota mencionada en el numeral 2 de los antecedentes, y se nos remita copia fiel del mismo. 4.- Se nos informe qué otros documentos anexos al estudio de factibilidad del TLC con China existen. 5.- En caso de que existan, se nos informe el carácter reservado o no de dichos documentos. 6.- Se nos remita copia fiel de los mismos. DANIEL CAGGIANI, Senador».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

MEF	EXPEDIENTE N° 2022-5-1-0100526
Oficina Actuante:	DGS - Asesoría de Política Comercial
Fecha:	21/09/2022 11:58:34
Tipo:	Analizar

Señor Director:

Viene a esta Asesoría el expediente N° 526/2022 por el cual el Senador de la República Daniel Caggiani ha solicitado a la Ministro de Economía y Finanzas un pedido de informes sobre el Estudio de Factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China y sus documentos conexos.

El Señor Senador se refiere a una supuesta contradicción entre mis declaraciones públicas al diario El Observador en nota del 20/08 y las respuestas del Señor Canciller de la República en el Parlamento con respecto al carácter reservado del Estudio de Factibilidad.

Al respecto, parece oportuno realizar las aclaraciones del caso, ya que no hay ningún tipo de contradicción entre lo informado por el Sr Canciller y mis dichos al diario El Observador del 20/08.

China solicitó a texto expreso, incluso antes de iniciar los trabajos técnicos, que el Estudio de Factibilidad tenga carácter de reservado, solicitud que fue aceptada por Uruguay.

A la hora de definir la temática de los asuntos a incluir en el Estudio de Factibilidad, desde Uruguay se sugirió incorporar mediciones cuantitativas de impacto del Acuerdo. Desde China se comunicó que preferían NO incorporar estas mediciones en el Estudio de Factibilidad a los efectos de que no se haga más largo el proceso. Por lo tanto, el Estudio de Factibilidad no cuenta con estimaciones cuantitativas sobre el impacto del Acuerdo.

Ante esta situación, el equipo negociador uruguayo, decidió conformar un equipo de trabajo interministerial, integrado por técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de elaborar un documento estimando el impacto para Uruguay de un potencial TLC entre Uruguay y China. Este equipo técnico decidió cuantificar el impacto a través de la utilización de un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC) y también a través de una metodología de indicadores de comercio. El resultado es un documento interno de Uruguay que fue realizado como insumo para la realización del Estudio de Factibilidad.

Con estas aclaraciones, se procede a contestarle al Señor Senador:

- 1) El Estudio de Factibilidad tiene carácter de Reservado
- 2) Dado el punto 1), no es posible remitirle copia del mismo
- 3) En la nota de El Observador del 20/08, se hace mención a los resultados agregados, macroeconómicos, del estudio de impacto cuantitativo realizado unilateralmente por Uruguay. Estos resultados es lo que parece oportuno ser público al día de hoy.

4) El estudio de impacto cuantitativo fue realizado en el marco del Estudio Conjunto de Factibilidad finalizado recientemente entre China y Uruguay. Por tanto, si bien no forma parte del mismo, es un estudio conexo al mismo. En ese sentido, y dado que se acordó reserva sobre el Estudio Conjunto de Factibilidad con la contraparte China, se sugiere mantener la reserva del mencionado estudio al menos hasta que el proceso negociador con China se encuentre más avanzado, y a los solos efectos de preservar el margen negociador de la parte uruguaya en la futura negociación.

5) Dado el punto 4), no es posible remitir copia del Estudio conexo.

Sin más que informar, se sugiere remitir los presentes obrados a la Dirección General del MEF.

Firmante:
LABRAGA, JUAN



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

2022/05/001/0100526

Montevideo, 30 SEP 2022

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.

En respuesta al pedido de informes (Oficio N° 1503) de 5 de setiembre del año en curso, presentado por el Senador Daniel Caggiani, referente a TLC con China, se remite copia de lo informado por la Asesoría Política Comercial. -

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Azucena Arbeleche'.

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas